## REPÚBLICA DE CHILE J. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCON, 0 5 MAY 2016

DECRETO REGISTRADO Nº \_\_\_\_? \* 3 \_\_\_\_/

## **YISTOS:**

- 1. La Resolución Nº 1.600 del año 2008 y la Resolución Nº15.700, ambas de la Contraloría General de la Republica
- 2. Ley 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- 3. El Art 52° de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- 4. Decreto Registrado Nº 487 de fecha 11 de marzo del 2016.-
- 5. Decreto Registrado Nº 666 de fecha 31 de marzo del año 2016, con resolución Nº 338 correspondiente a licencia médica.

## **DECRETO**

1.- **ELIMINESE** del Decreto Registrado N° 487 de fecha 11 de marzo del 2016 el Feriado Legal de la funcionaria que detallo a continuación dependiente de la Dirección del Cesfam- SAPU de Concón. Por encontrase con licencia médica por el periodo desde el 15 el 22 de marzo del año 2016.-

1/10	NOMBRE	ESTAMENTO	N°	DESDE	HASTA
PESL.			DIAS		
3	ANDREA CISTERNAS SAAVEDRA	DOTACION	02	21.03.2016	22.03.2016

- MODIFIQUESE la cantidad de días en el sistema computacional de personal del martamento de salud.

: - ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALD/E

## 'STRIBUCIÓN:

- REGISTRO SIAPER
- SECRETARIA MUNICIPAL DEPARTAMENTO DE SALUD
- a a manufacture

3